

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

6859 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo General de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales de carácter trimestral. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad, según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados a los domicilios que figuran en la Base de Datos del Fondo General de Muface, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
Jordi Vila Conesa	036400833	1º trimestre 2009 (recargo)
Ana Maria Prats Malras	286033701	4º trimestre 2009
Pilar Muñoz Sánchez	286193037	3º trimestre10,1º y 2º trimestre 11
Ana Maria Pérez Baca	356019608	3º trimestre10 a 1º trimestre 11
Jaime Pérez López	286293577	4º trimestre 2010
Yolanda Carrera Rodríguez	046023983	2º trimestre 2011
Emilio Gallego Roca	036040577	2º trimestre 2011
Fernando Garcia Maya	286293521	2º trimestre 2011
José Luque Pérez	176012612	2º trimestre 2011
Javier Meléndez Garcia	286333572	2º trimestre 2011
Pedro Vilches Martínez	196012833	2º trimestre 2011
Juan Antonio Arce Iñiguez	286298175	3º trimestre 2011
María Aurora Bravo Sereno	466013620	3º trimestre 2011
Cristóbal Carreño López	306029585	3º trimestre 2011
María Isabel Fernández Espinosa	046401114	3º trimestre 2011
Julio Fragoso Sánchez	286066723	3º trimestre 2011
Emilio Gallego Roca	036040577	3º trimestre 2011
Fernando Garcia Maya	286293521	3º trimestre 2011
Jorge Llamas Huerta	436040343	3º trimestre 2011
Javier Meléndez Garcia	286333572	3º trimestre 2011
Pilar Muñoz Sánchez	286193037	3º trimestre 2011
Nemesio Peique Carracedo	286084008	3º trimestre 2011
Laura Rodríguez-Sánchez Torres	296400536	3º trimestre 2011
Pedro Vilches Martínez	196012833	3º trimestre 2011

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, nº 26. 28040. Madrid. Teléfono 91.273.96.58.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de febrero de 2012.- El Director General.

ID: A120009920-1